



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00335 DE 2020

“Por medio de la cual se hace un encargo”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución número 00773 del 30 de octubre de 2018, el artículo 8° de la Resolución número 00852 del 27 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 00333 del 07 de abril de 2020 se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del **22 de mayo de 2020** y hasta el **12 de junio de 2020**, a la funcionaria **SANDRA PAOLA NIÑO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número **63.555.375**, quien desempeña el empleo de **director territorial**, código **0042**, grado **19**, de la Dirección Territorial Valle del Cauca, por el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2018 al 22 de enero de 2019.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 00648 de 2017, respecto de los encargos, dispone lo siguiente:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo...”

Que de igual manera el artículo 2.2.5.5.43 de la norma mencionada preceptúa que:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño...”

Que en ese orden, se establece que la funcionaria **GINA BIBIANA NAVARRO BASTIDAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 26.430.339, quien actualmente se desempeña como **asesor**, código **1020**, grado **14**, del Despacho del Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada del empleo de director territorial, código 0042, grado 19, de la Dirección Territorial Valle del Cauca.

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se hace un encargo"

Que de conformidad con el artículo 8° de la Resolución número 00852 de 2018, el director general delegó en el secretario general la facultad de expedir todos los actos administrativos, incluida la facultad nominadora, y adelantar todas las actuaciones necesarias en los asuntos relacionados con la administración de personal y las situaciones administrativas de los funcionarios de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

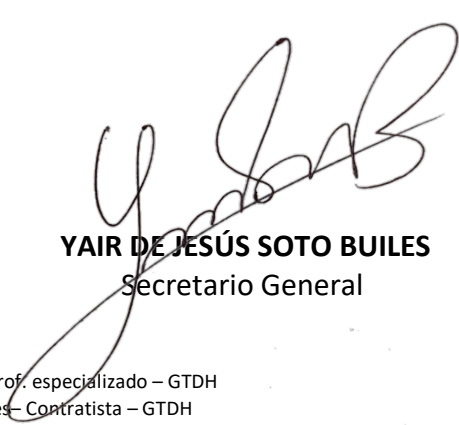
ARTÍCULO 1. Encargar a la funcionaria **GINA BIBIANA NAVARRO BASTIDAS**, identificada con cédula de ciudadanía número **26.430.339**, quien actualmente se desempeña como asesor, código 1020, grado 14, del Despacho del Director, del empleo de **director territorial**, código **0042**, grado **19**, de la **Dirección Territorial Valle del Cauca**, a partir del **22 de mayo de 2020** y hasta el **12 de junio de 2020**, inclusive, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente Resolución a la funcionaria **GINA BIBIANA NAVARRO BASTIDAS**, y a su jefe inmediato.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2020.


YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Proyectó Martha Ortega Benavides – Prof. especializado – GTDH
Revisó Carmen Adriana Barón Jaimes – Contratista – GTDH
Misaelina Ospina Peña – Contratista líder – GTDH
César García Vargas – Contratista asesor – SG

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion